



# **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

## **INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2024**

**REGIONAL LA PAZ**

# ÍNDICE

1. Datos Institucionales
2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos
3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
4. Misión, visión y objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
5. Resultados finales de los objetivos prioritarios en forma conjunta con control social y la población asegurada
6. Información sobre los recursos.
7. Información sobre los gastos.
8. Información Contable.
9. Planificación – Seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) – Gestión 2024
10. Información del Programa Anual de Contrataciones (ejecución presupuestaria).
11. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios.
12. Capacitaciones internas del personal realizadas en la gestión 2024.
13. Cantidad de procesos jurídicos.
14. Logros de la institución durante la gestión.

# INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrando sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de aditamentar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

# 1. DATOS INSTITUCIONALES

## CREACION

La Caja de Salud de Caminos fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973 como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoce la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

## AUTORIDADES

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N° 27404 de 13 de enero de 2021, el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Asimismo, el Dr. Boris Huascar Delgado Bernal, fue designado como Jefe Medico de Regional La Paz.

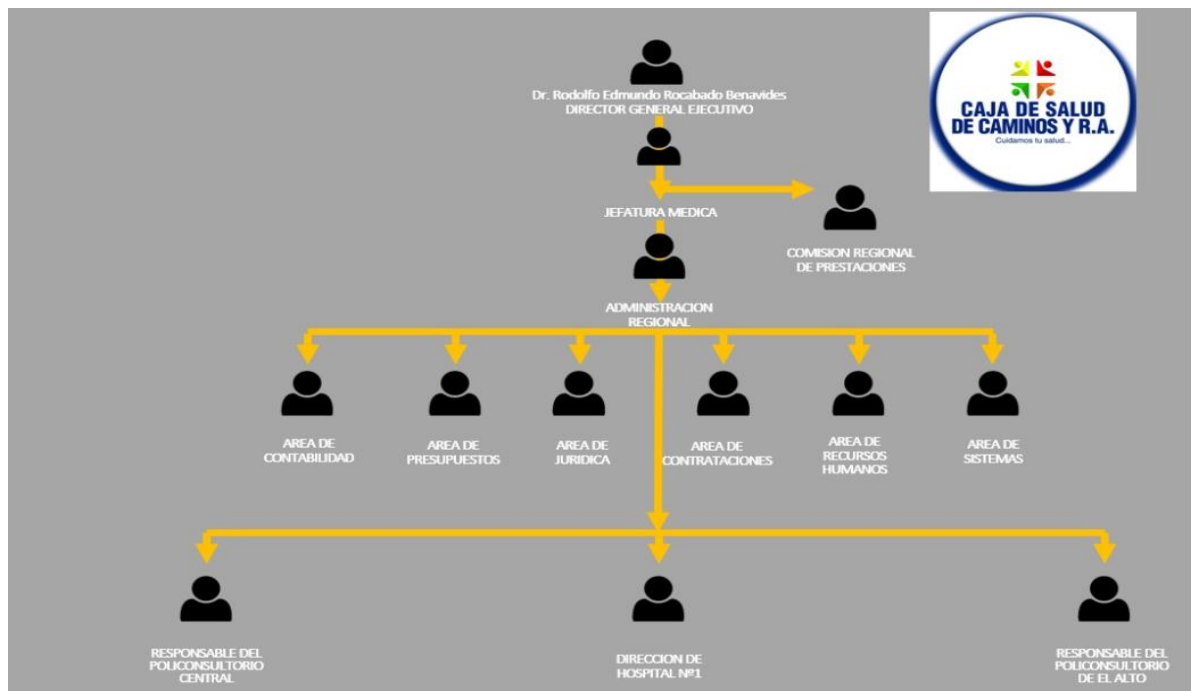


## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

### 2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

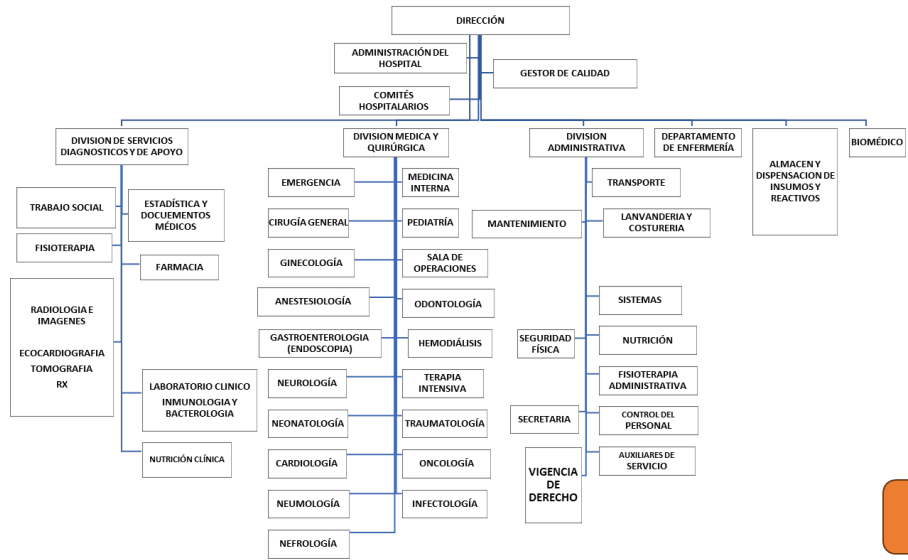
La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional La Paz, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes áreas, unidades, roles y personas que componen la regional, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

Informar que la Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

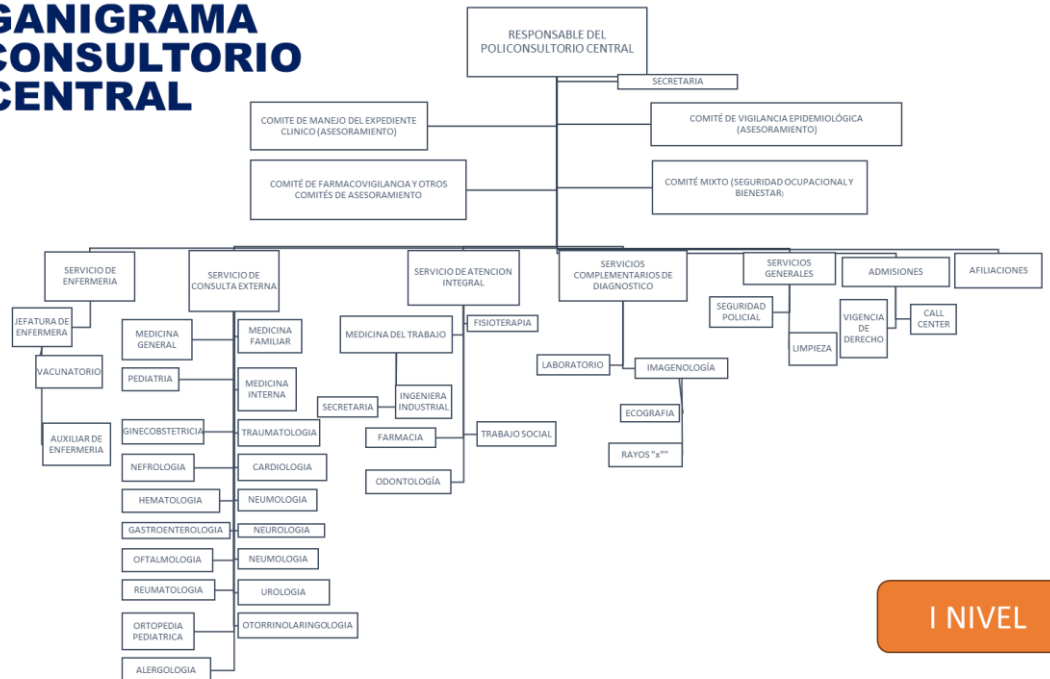


En ese contexto, la Regional La Paz de la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional en sus distintos centros:

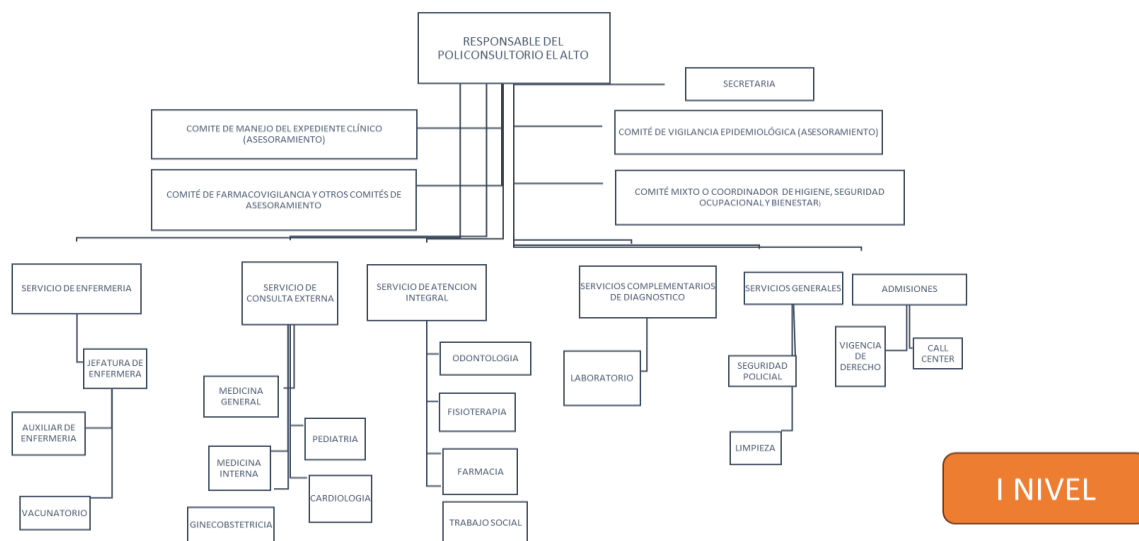
# ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL N°1 CSC Y RA REGIONAL LA PAZ



# ORGANIGRAMA POLICONSULTORIO CENTRAL



# ORGANIGRAMA DEL POLICONSULTORIO EL ALTO

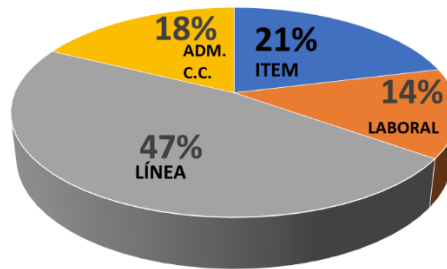


## 2.2. RECURSOS HUMANOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A - Regional La Paz., realiza la gestión del talento humano a través de la Unidad de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

La Unidad de Recursos Humanos, es responsable de asegurar que la regional cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, durante la gestión 2024, se tiene el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral:

MODALIDAD	PARIDA DE GASTO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE SALUD	TOTAL PERSONAL
ITEM (11700)	11700	12	62	74
CONTRATO LABORAL (12100)	12100	11	37	48
CONSULTOR DE LINEA (25220)	25220	12	154	166
CONTRATO ADMINISTRATIVO (25120)	25120	0	62	62
<b>TOTALES</b>		<b>35</b>	<b>315</b>	<b>350</b>



• ITEM • LABORAL • LÍNEA • ADMINISTRATIVOS



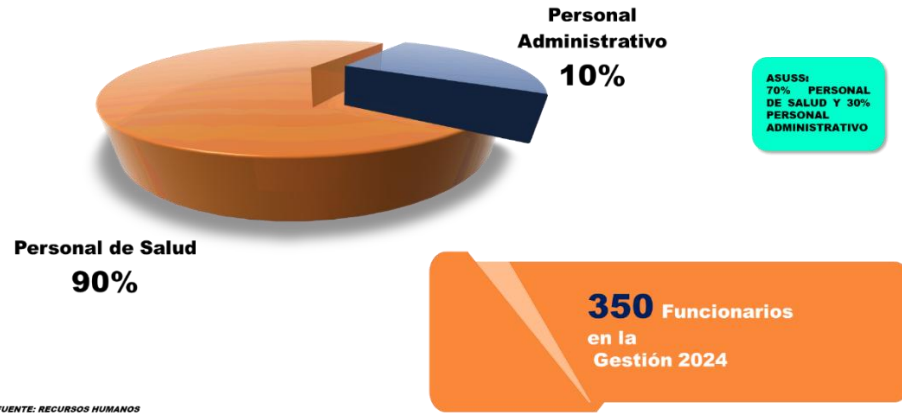
FUENTE: RECURSOS HUMANOS

CARGO	NUMERO DE PERSONAL
JEFE MEDICO REGIONAL	1
ADMINISTRADOR REGIONAL	1
MEDICOS GENERALES	12
MEDICOS ESPECIALISTAS	79
ODONTOLOGOS	7
AUXILIARES DE ENFERMERIA	60
BIOQUIMICOS (AS) Y FARMACEUTICOS (AS)	22
PERSONAL DE SERVICIO	25
PERSONAL ADMNISTRATIVO	35
OTROS PROFESIONALES EN SALUD	108
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

Personal distribuido en los siguientes porcentajes como personal médico y administrativo:



## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



### 2.3. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, asignó el siguiente presupuesto para la gestión 2024:

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs.)	DEVENGADO (Bs.)
<b>Grupo 10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	1.785.729,30	1.785.654,30
1.1.3.21	Categorías Médicas	453.755,38	453.583,20
1.1.3.22	Escalafón Médico	253.876,65	249.468,12
1.1.3.24	Otras Remuneraciones	64.050,23	63.365,00
1.1.4	Aguinaldos	680.146,55	665.731,57
1.1.6	Asignaciones Familiares	52.000,00	16.000,00
1.1.7	Sueldos	5.166.572,00	5.155.381,10
1.1.9.10	Horas Extraordinarias	343.522,77	337.104,35
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	14.430,00	14.428,80
1.2.1	Personal Eventual	2.628.697,00	2.474.772,19
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.069.620,32	1.027.159,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	182.906,13	145.512,92
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	320.886,00	320.690,76
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	213.924,67	205.432,11
1.5.4	Otras Previsiones	0,00	0,00
<b>Grupo 20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	8.962.773,00	8.413.407,80
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	6.479.594,00	6.442.513,54
<b>Total</b>		<b>15.442.367,00</b>	<b>14.855.921,34</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA LA GESTIÓN 2024</b>		<b>28.672.484,00</b>	<b>27.770.204,76</b>

### 3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.

El Decreto Supremo N.º 26318, 15 de septiembre de 2001, en su Artículo 86, establece que la Caja de Salud de Caminos y R.A. es una entidad descentralizada del Ministerio de Salud y Deportes, Resolución Suprema No 167567 de 1/3/1973 de creación de la Caja de Salud de Caminos.

Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es "ASUSS", fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

En resumen, la normativa en la que se base la Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz, es:

#### **Constitución Política del Estado.**

Reconoce el derecho de los bolivianos a acceder a la Seguridad Social

Sección II. Derechos a la Salud y Seguridad Social. Art. 45

Sección III Derecho al Trabajo y Empleo. Art. 46.

#### **Código de Seguridad Social**

Ley de 14 de Diciembre de 1956

Regula las prestaciones y servicios de la Seguridad a Corto Plazo en el País.

### **Decreto Supremo N° 3561 (16 de mayo de 2018)**

Se crea la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS), con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad a Corto Plazo, con el objetivo de proteger los intereses de los trabajadores asegurados y sus beneficiarios.

### **Reglamentos y normativas ASUSS**

Toda norma y reglamento que detalla procedimientos y estándares para la prestación de servicios en la Seguridad a Corto Plazo (Sitio web ASUSS).

### **Estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 281-2014 de **12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES**, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

## **4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA**

### **4.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)**

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

### **4.2. PROPÓSITO (VISIÓN)**

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

### **4.3. VALORES**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.

- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

#### 4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.



La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

#### 4.5. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025



### PLANIFICACIÓN- MARCO ESTRATÉGICO PEI 2021-2025



#### 4.6. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la

ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelarse la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la aplicación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.
- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 35 de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social; por su parte la Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2021-2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6.6 mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

#### 4.7. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA (PILARES)

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales se desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2024 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD; en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; en aplicación del D.S. 1793, “Gobierno Electrónico”. Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; en aplicación de la “Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar”; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.; Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.



#### 4.8. ACCIONES DE CORTO PLAZO

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2024, se encuentran inmersas las **acciones a corto plazo**, determinadas de la siguiente forma:

- a) RED FUNCIONAL DE SALUD: Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.
- b) DESARROLLO DE LA SALUD: Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- c) SISTEMA DE SEGUROS: Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.

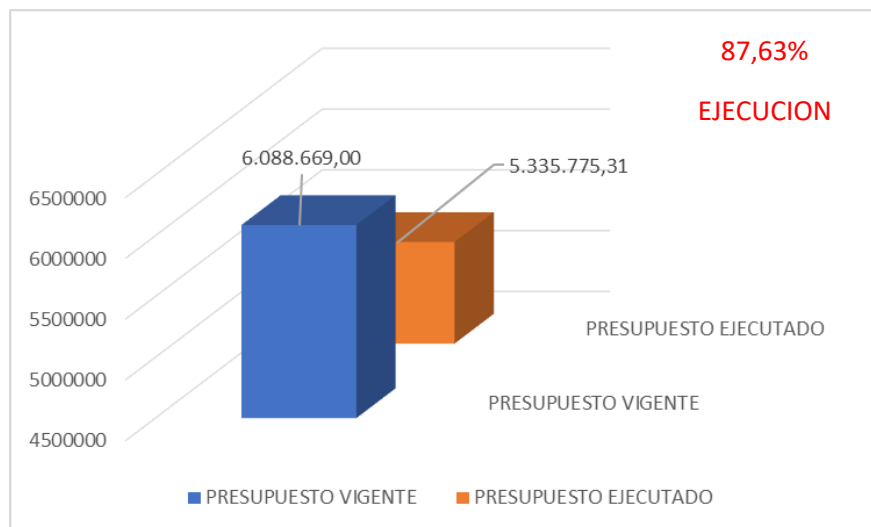
- d) TRANSFERENCIAS: Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- e) DEUDAS: reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- f) ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.



## 5. RESULTADOS FINALES DE LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS EN FORMA CONJUNTA CON CONTROL SOCIAL Y LA POBLACION ASEGURADA

### 5.1. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2024

Fueron asignados en la gestión 2024 en la partida presupuestaria 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos Bs 6.088.669,00 de los cuales se ejecutaron Bs5.335.775,31 es decir un 87,63% de ejecución.





## 5.2. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL LA 2024

En el marco de la normativa, regida por la Asuss, se trabajó y se trabaja para contar con los centros de primer y segundo nivel debidamente habilitados y acreditados, dando así lugar a cumplir con los mejores estándares de atención a la población asegurada.



**100% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIONAL LA PAZ HABILITADOS.**

**ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL N°1 CSCyRA REGIONAL LA PAZ (2023) CON PUNTAJE 97%**

**ACREDITACIÓN DEL POLICONSULTORIO EL ALTO (2024) CON PUNTAJE DE 94%**

PUNTAJE DE HABILITACIÓN	N°DE RESOLUCIÓN	PUNTAJE	
POLICONSULTORIO CENTRAL	R.A. ASUSS N° 0054/2022 La Paz, 27 de junio de 2022 (3 años)	<b>86%</b>	HABILITACIÓN
POLICONSULTORIO EL ALTO	R.A. ASUSS N° 0094/2021 La Paz, 31 de diciembre de 2021 (3 años)	<b>92%</b>	HABILITACIÓN
	R.A. ASUSS N° /005/2025	<b>94%</b>	ACREDITACIÓN
HOSPITAL CSC Y RA REG.LP.	R.A. ASUSS N° 0091/2021 La Paz, 24 de diciembre de 2021 (3 años)	<b>96%</b>	HABILITACIÓN
	R.A. ASUSS N° 002/2024 La Paz, 2 de enero de 2024 (3 años)	<b>97%</b>	ACREDITACIÓN

## 5.3. FORTALECIMIENTO SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

### **FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**GESTIONAR LA CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y OFICINA NACIONAL DE LA CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

**DISEÑO, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS SEGURAS**

## 5.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Se realizaron actividades y gestiones en el marco de la mejora continua actualización y disminución de compra de servicios, el fortalecimiento del área quirúrgica, entre los objetivos logrados contamos con un 70%, y el restante 30% no se ejecutaron ya que los múltiples procesos que se realizaron quedaron desiertos.



ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECIMIENTO DE SALUD				
Nº	Gestion	Nombre del equipo adquirido	Costo de adquisicion	Instancia que efectuo la adquisicion del equipo (regional, Nacional)
1	2024	ADQUISICION DE ELECTROBISTURI ARMONICO BIPOLAR PARA EL HOSPITAL REGIONAL LA PAZ	350.000,00	Nacional
2	2024	ASPIRADORA AREA QUIRURGICA	16.547,00	Nacional
3	2024	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE LAPAROSCOPIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL Nº1 - REGIONAL LA PAZ	19.755,00	Nacional
4	2024	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL Nº1 - REGIONAL LA PAZ	29.930,00	Regional La Paz
5	2024	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL DE NEUROCIRUGIA PARA EL SERVICIO DE QUIROFANO DEL HOSPITAL Nº1 - REGIONAL LA PAZ	47.954,00	Regional La Paz
6	2024	SILLON ODONTOLOGICO CON LAMPARA DE LUZ HALOGENA Y COMPRESORA	36.500,00	Regional La Paz
7	2024	EQUIPO DE CORRIENTES DE MEDIANA Y BAJA FRECUENCIA Y ULTRASONIDO DE 1 Y 3	19.800,00	Regional La Paz
8	2024	ELECTROCARDIOGRAFO DE 12 CANALES PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGIA	15.800,00	Regional La Paz
9	2024	LAMPARAS GERMICIDAS UVC PORTATIL CON TEMPORIZADOR PARA EL HOSPITAL Nº 1-REGIONAL LA PAZ	9.140,00	Regional La Paz
10	2024	SELLADORA DE BOLSA PARA EL HOSPITAL REGIONAL LA PAZ	15.650,00	Regional La Paz
11	2024	COCINA INDUSTRIAL	5.250,00	Regional La Paz
12	2024	REFRIGERADOR DE CAMARA DE FRIO	14.000,00	Regional La Paz
<b>TOTAL INVERSION EJECUTADA</b>			<b>580.326,00</b>	

## 6. INFORMACIÓN DE RECURSOS DE REGIONAL LA PAZ

### 6.1. TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR REGIONAL LA PAZ PRODUCTO DE LOS RECURSOS REGISTRADOS EN OFICINA NACIONAL

Como es de conocimiento general, la Regional La Paz, tiene aseguradas entidades y empresas públicas y privadas, cuyos aportes por la Seguridad Social a Corto Plazo se registran en Oficina Nacional principalmente por la percepción de recursos de las entidades y empresas estratégicas que tienen asegurados en la mayoría de las regionales, pero, sin embargo, realizan la transferencia por sus aportes a cuenta de Oficina Nacional estos recursos sirven para apoyo a las regionales que así lo necesiten.

Por tal motivo, la Oficina Nacional realiza transferencias bancarias a la Regional La Paz para su funcionamiento y ejecución de recursos, estas transferencias están clasificadas en

Transferencias para Sueldos y Salarios y Transferencias para Gastos Operativos en General:

**a) Transferencias para Sueldos y Salarios**

En la gestión 2024, la Regional La Paz recibió Bs17.091.622,13 de Oficina Nacional para cancelación de Sueldos y Salarios:

TRANSFERENCIA REMESAS SUELDOS GESTION 2024		
Fecha Movimiento	Descripción	Monto
30/1/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE ENERO	1.470.221,21
27/2/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE FEBRERO	1.509.521,81
1/4/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE MARZO	1.525.361,18
29/4/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE ABRIL	1.535.978,49
31/5/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE MAYO	1.631.997,50
27/6/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE JUNIO	1.557.409,57
29/7/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE JULIO	1.564.164,10
29/8/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE AGOSTO	1.576.463,33
27/9/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE	1.569.533,53
30/10/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE OCTUBRE	1.577.812,09
25/11/2024	REMESA PARA SUELDOS DEL MES DE NOVIEMBRE	1.573.159,32
<b>TOTAL REMESA SUELDOS</b>		<b>17.091.622,13</b>

**b) Transferencias para Gastos Operativos**

En la gestión 2024, la Regional La Paz recibió Bs20.405.204,09 de Oficina Nacional para cancelación de Gasto Operativos:

TRANSFERENCIA REMESAS GASTOS OPERATIVOS GESTION 2024		
Fecha Movimiento	Descripción	Monto
5/2/2024	PRIMERA REMESA	1.800.000,00
11/3/2024	SEGUNDA REMESA	1.800.000,00
4/4/2024	TERCERA REMESA	981.651,64
28/5/2024	CUARTA REMESA	1.800.000,00
3/7/2024	QUINTA REMESA	1.800.000,00
12/8/2024	SEWXTA REMESA	1.443.051,40
27/8/2024	REMESA ADICIONAL	1.527.398,87
25/9/2024	DEVOLUCIÓN INGRESOS VENTA DE CARNETS Y FORMULARIOS CAJA GRAL. Y CONVENIOS POR ATENCION MEDICA	462.158,12
27/9/2024	SEPTIMA REMESA	1.800.000,00
5/11/2024	OCTAVA REMESA	1.337.090,00
25/11/2024	NOVENA REMESA	1.800.000,00
11/12/2024	DECIMA REMESA	1.800.000,00
16/12/2024	AGUINALDO	853.854,06
27/12/2024	DECIMA PRIMERA REMESA	1.200.000,00
<b>TOTAL REMESA GASTOS OPERATIVOS</b>		<b>20.405.204,09</b>

Haciendo un total de remesas para sueldos y gastos operativos de Bs37.496.826,22.

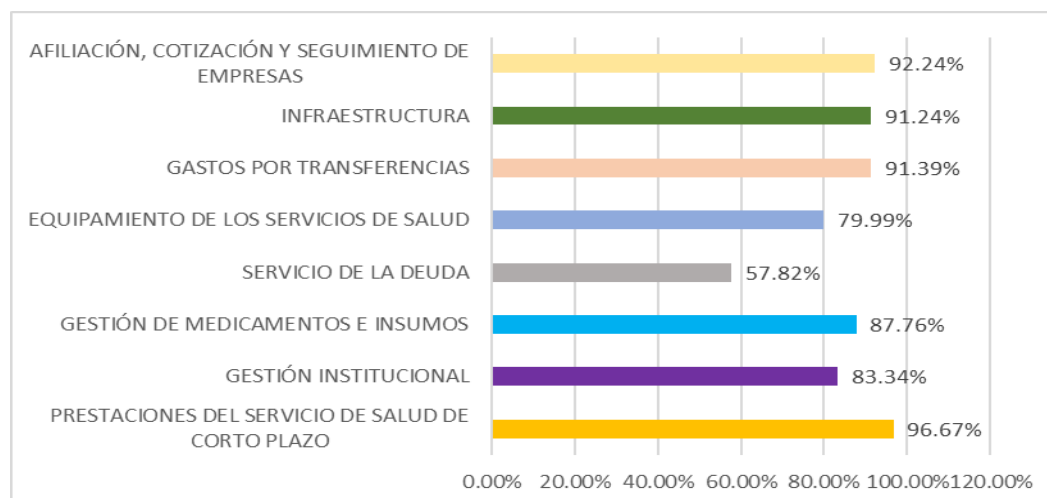
## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE REGIONAL LA PAZ

### 7.1. PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS PROGRAMADOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

El presupuesto de Gastos Vigente en la gestión 2024 asignado para la Regional La Paz después de las modificaciones presupuestarias de la gestión, asciende a Bs 45. 332.745,00.

La ejecución presupuestaria de Gastos en base Devengado, es de Bs41.110.406,15 lo que significa un 90,69 % de ejecución.

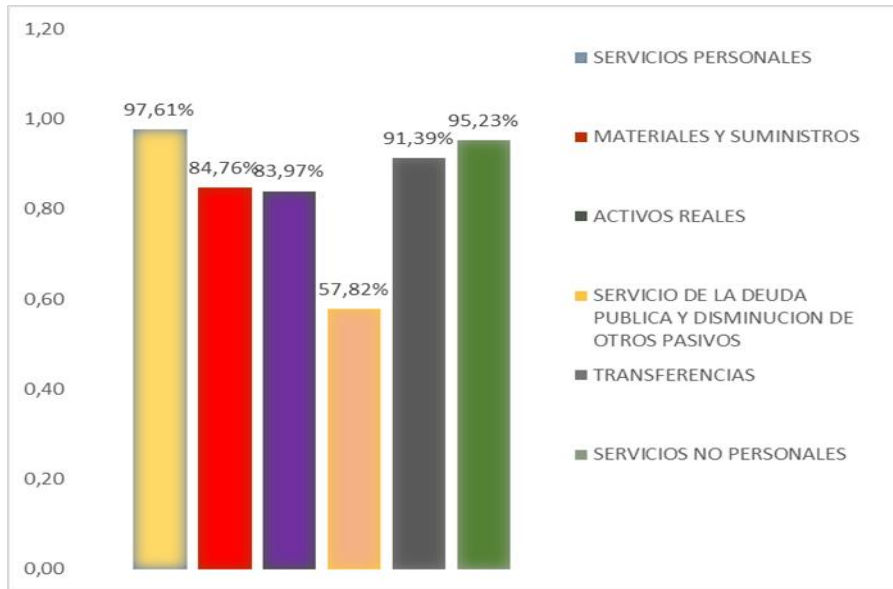
Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
730 0 001	PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO	29.172.484,00	28.201.445,90	96,67%
000 0 002	GESTIÓN INSTITUCIONAL	6.371.782,00	5.310.543,67	83,34%
720 0 006	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	5.588.669,00	4.904.534,17	87,76%
099 0 001	SERVICIO DE LA DEUDA	3.244.089,00	1.875.668,25	57,82%
730 0 003	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	490.919,00	392.677,17	79,99%
098 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	252.002,00	230.299,98	91,39%
730 0 002	INFRAESTRUCTURA	105.400,00	96.171,13	91,24%
750 0 001	AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EMPRESAS	107.400,00	99.065,88	92,24%
<b>TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2024</b>		<b>45.332.745,00</b>	<b>41.110.406,15</b>	<b>90,69%</b>



## 7.2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GRUPO DE GASTO

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

Grupo	Descripcion Objeto Del Gasto	Presupuesto vigente	Ejecutado	Porcentaje %
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13.230.117,00</b>	<b>12.914.283,42</b>	<b>97,61%</b>
	Personal de Item y Contrato Laboral			
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>17.623.499,00</b>	<b>16.783.247,98</b>	<b>95,23%</b>
	Servicios Basicos (743.292,33 Bs)			
	Alquileres ( Edificios, Equipor Medicos y Otros) 710.709,83 Bs			
	Gastos Especializados Pro Atencion Medica (8.413.407,80 Bs)			
	Consultoria En Linea (6.442.513,54 Bs)			
<b>30000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10.671.750,00</b>	<b>9.045.518,54</b>	<b>84,76%</b>
	Productos Químicos y Farmacéuticos (4.884.082,69 Bs)			
	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico (197.415,90 Bs)			
	Otros Materiales y Suministros (Protesis) 443.054,69 Bs			
<b>40000</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>	<b>311.288,00</b>	<b>261.387,98</b>	<b>83,97%</b>
	Equipo de Oficina y Muebles (43.398,00 Bs)			
	Equipo de Computación (48.600,00 Bs)			
	Equipo Médico y de Laboratorio (76.740,00 Bs)			
<b>60000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>3.244.089,00</b>	<b>1.875.668,25</b>	<b>57,82%</b>
	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales			
	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales			
	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros			
	Pago de Beneficios Sociales			
<b>70000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>252.002,00</b>	<b>230.299,98</b>	<b>91,39%</b>
	Becas de Estudio Otorgadas a los Estudiantes Universitarios			
<b>TOTALES GENERALES</b>		<b>45.332.745,00</b>	<b>41.110.406,15</b>	<b>90,69%</b>



## 8. INFORMACION CONTABLE REGIONAL LA PAZ

### 8.1. CUENTAS POR COBRAR

<b>DETALLE CUENTAS POR COBRAR ACTUALIZADO</b>			
<b>31 DE DICIEMBRE 2024</b>			
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>DEUDA GESTION 2024</b>	<b>PAGO AL 31/12/2024</b>	<b>SALDO AL 31/12/2024</b>
FERRECO	196.884,42	15.983,18	180.901,24
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	343.261,00	-	343.261,00
<b>TOTAL</b>	<b>540.145,42</b>	<b>15.983,18</b>	<b>524.162,24</b>

### 8.2. CUENTAS POR PAGAR

<b>DETALLE CUENTAS POR PAGAR ACTUALIZADO</b>				
<b>31 DE DICIEMBRE 2024</b>				
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>				
<b>GESTION</b>	<b>IMPORTE AJUSTADO AL CIERRE DE GESTION</b>	<b>IMPORTE DEUDA GENERADA 2024</b>	<b>IMPORTE PAGADO</b>	<b>IMPORTE NO PAGADO AL CIERRE DE GESTION 2024</b>
2014	6.825,00	-	0,00	6.825,00
2017	1.440,50	-	0,00	1.440,50
2018	207.821,05	-	0,00	207.821,05
2019	1.490.696,45	-	5.000,00	1.485.696,45
2020	3.996.869,78	-	102.618,00	3.894.251,78
2021	1.896.995,35	-	116.963,00	1.780.032,35
2022	665.916,70	-	252.586,69	413.330,01
2023	2.623.877,83	-	1.874.513,22	749.364,61
2024	-	3.018.825,31	2.230.362,77	788.462,54
<b>TOTAL</b>	<b>10.890.442,66</b>	<b>3.018.825,31</b>	<b>4.582.043,68</b>	<b>9.327.224,29</b>

## 8.2. REEMBOLSO A LOS ASEGURADOS

<b>DETALLE REEMBOLSOS A ASEGURADOS</b>					
<b>31 DE DICIEMBRE 2024</b>					
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>					
<b>PARTIDA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>SOLICITUD REEMBOLSOS</b>	<b>PAGADO</b>	<b>NO PAGADO</b>	<b>% EJECUTADO</b>
22110	Pasajes al Interior del País	338,00	-	338,00	0%
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	62.222,00	55.222,00	7.000,00	88,75%
23400	Otros Alquileres	2.100,00	2.100,00	-	100%
25120	Gastos Especializados por Atención Médica	95.803,00	94.992,00	811,00	99,15%
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos	80.389,72	80.327,22	62,50	99,92%
39990	Otros Materiales y Suministros	13.450,00	13.450,00	-	100%
<b>TOTALES</b>		<b>254.302,72</b>	<b>246.091,22</b>	<b>8.211,50</b>	<b>96,77%</b>

## 9. PLANIFICACION – SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - 2024

Se detalla el seguimiento trimestral de la gestión 2024 sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual en la gestión 2024 de Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional La Paz detallando a continuación el seguimiento por operaciones:



Cod. Op.	Operación	1er Trimestre%	2do Trimestre%	3er Trimestre%	4to Trimestre%	TOTAL
1	Supervisión de los Establecimientos de Salud de la Regional habilitados, en el marco de la normativa vigente de la ASUSS	100,00	85,00	100,00	100,00	96,25
2	Acreditar los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A en el marco de la normativa vigente de la ASUSS	96,20	100,00	65,00	60,00	80,30
3	Atención médica especializada en consulta externa	100,00	100,00	37,17	25,67	65,71
4	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto medico, auditorias de servicio y auditorias programáticas	37,50	100,00	100,00	100,00	84,38
5	Optimizar el gasto manteniendo la Calidad de los servicios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
6	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud	33,30	8,00	100,00	100,00	60,33
7	Realizar el análisis de información en Salud	33,30	66,70	100,00	100,00	75,00
8	Gestionar e implementar programas de Salud	36,70	100,00	100,00	100,00	84,18
9	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
10	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel regional	50,00	87,50	100,00	100,00	84,38
11	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel regional	48,00	100,00	100,00	100,00	87,00
12	Fortalecer a la Caja de Salud de Caminos con equipamiento	50,00	100,00	38,00	14,00	50,50
13	Gestionar e implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
14	Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
15	Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos	91,70	66,80	100,00	100,00	89,63
16	Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos	50,00	100,00	24,00	-	43,50
17	Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente	41,70	100,00	17,50	25,00	46,05
18	Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la regional en el marco de la normativa vigente	75,00	75,00	100,00	100,00	87,50
19	Socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
20	Administrar la gestión de transferencias de recursos a instituciones públicas	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
21	Coordinar y gestionar el pago de las deudas institucionales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

**FUENTE: PLANIFICACIÓN - SEGUIMIENTO POA TRIMESTRAL 2024**

**NOTA:** En el punto 16. para el 4to trimestre ya no se realizan las compras de activos fijos, es por tanto el 43,5%, por lo señalado, realizando el promedio de 3 trimestres se podría mencionar que el porcentaje de cumplimiento es del 58% en este punto.

## 10. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (EJECUCION PRESUPUESTARIA)

El presupuesto ejecutado del PAC - 2024 correspondiente a la gestión 2024 es de Bs.16.777.563,94, la misma corresponde a procesos de contratación EJECUTADOS bajo la Modalidad de Compra Menor, ANPE, Licitación Pública y Contratación Directa establecidos en el D.S. 181, asimismo, contempla las modalidades de Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria y Contrataciones Por Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. 4505 para la gestión 2024, la misma es de acuerdo al siguiente detalle:

**DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

<b>PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2024</b>				
<b>MODALIDAD</b>	<b>CUANTIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO Bs</b>
CONTRATACIONES MENORES	20.001 - 50.000	BIENES	113	4,168,153.55
		SERVICIOS	18	422,445.00
(COMPRAS HECHO EN BOLIVIA 2024)	20.001 - 50.000	BIENES	9	222,203.96
CONTRATACIONES MENORES	001 - 20.000	BIENES	173	2,215,631.32
		SERVICIOS	545	8,501,425.96
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - ANPE	50.001-1.000.000	BIENES	3	836,370.82 (*)
LICITACIÓN PÚBLICA	1.000.000 - adelante	-	0	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	Sin límite de monto	SERVICIOS	2	411,333.33 (*)
<b>TOTAL</b>			<b>863</b>	<b>16,777,563.94</b>
Fuente: Información extraída de la matriz gestión 2024 - Regional La Paz.				
(*) Procesos elaborados por la Oficina Nacional, y pagados por Contabilidad de la Regional La Paz.				

## 11. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

### 11.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

#### a) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PUESTOS MÉDICOS Y CAMPAMENTOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz, se caracteriza por prestar servicios médicos en consultorios de empresas afiliadas con gran número de personal, estrategia instaurada para reducir la demanda insatisfecha en centro de salud de primer nivel. Así también, se cuenta con un centro de Salud de campamento de San Buenaventura para la atención pronta e inmediata de los asegurados.

	LOCALIZACIÓN				
ATENCIÓNES EXTERNAS	SEDCAM - LA PAZ	ABC - LA PAZ	SEDEM - LA PAZ	EBA - LA PAZ	MINISTERIO DE CULTURAS
PUESTOS MÉDICOS					
CAMPAMENTOS	EASBA - SAN BUENAVENTURA LP				

## b) CARTERA DE SERVICIOS

### ESPECIALIDADES Y SUB- ESPECIALIDADES

#### HOSPITAL

1	ALERGOLOGIA	ESPECIALIDAD
2	ANESTESIOLOGIA	ESPECIALIDAD
3	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
4	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	SUBESPECIALIDAD
5	CIRUGIA CARDIOTORAXICA	SUBESPECIALIDAD
6	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	SUBESPECIALIDAD
7	CIRUGIA GENERAL	ESPECIALIDAD
8	CIRUGIA MAXILOFACIAL	SUBESPECIALIDAD
9	CIRUGIA ONCOLÓGICA	SUBESPECIALIDAD
10	CIRUGIA PEDIATRICA	SUBESPECIALIDAD
11	CIRUGIA PLÁSTICA	SUBESPECIALIDAD
12	CIRUGIA TORACICO	SUBESPECIALIDAD
13	CIRUGIA VASCULAR	SUBESPECIALIDAD
14	DERMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
15	EMERGENCIAS	
16	ENDOCRINOPEDIATRIA	ESPECIALIDAD

17	GASTROENTEROLOGÍA	ESPECIALIDAD
18	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
19	HEMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
20	HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	SUBESPECIALIDAD
21	INMUNO PEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
22	INMUNOLOGÍA	ESPECIALIDAD
23	MEDICINA GENERAL	ESPECIALIDAD
24	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
25	NEFROLOGÍA	ESPECIALIDAD
26	NEFROPEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
27	NEONATOLOGIA	ESPECIALIDAD
28	NEUMOLOGÍA	ESPECIALIDAD
29	NEURO PEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
30	NEUROCIRUGIA	SUBESPECIALIDAD
31	NEUROLOGÍA	ESPECIALIDAD
32	OBSTETRICIA	ESPECIALIDAD
33	OFTALMOLOGÍA	ESPECIALIDAD
34	ONCOLOGÍA CLÍNICA	ESPECIALIDAD
35	ONCOPEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
36	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
37	PEDIATRÍA	ESPECIALIDAD
38	PROCTOLOGIA	ESPECIALIDAD
39	PSICOLOGÍA	ESPECIALIDAD
40	PSIQUIATRÍA	ESPECIALIDAD
41	REUMATOLOGIA	ESPECIALIDAD
42	TERAPIA DEL DOLOR	ESPECIALIDAD
43	TERAPIA INTENSIVA	ESPECIALIDAD
44	TRAUMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD

45	UROLOGÍA	ESPECIALIDAD
46	MEDICINA FAMILIAR	ESPECIALIDAD

#### **POLICONSULTORIO CENTRAL**

1	ALERGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
2	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
3	GASTROENTEROLOGIA	ESPECIALIDAD
4	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
5	HEMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
6	MEDICINA DEL TRABAJO	ESPECIALIDAD
7	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
8	NEFROLOGÍA	ESPECIALIDAD
9	NEUROLOGÍA	ESPECIALIDAD
10	ODONTOLOGÍA	ESPECIALIDAD
11	OFTALMOLOGIA	ESPECIALIDAD
12	ORTOPEDIA PEDIATRICA	ESPECIALIDAD
13	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
14	PEDIATRIA	ESPECIALIDAD
15	REUMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
16	TRAUMATOLOGIA	ESPECIALIDAD
17	UROLOGÍA ESPECIALIDAD	
18	MEDICINA FAMILIAR	ESPECIALIDAD
19	MEDICINA GENERAL	

#### **POLICONSULTORIO EL ALTO**

1	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
2	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
3	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
4	ODONTOLOGÍA	ESPECIALIDAD

- 5 PEDIATRÍA
- 6 MEDICINA GENERAL

ESPECIALIDAD

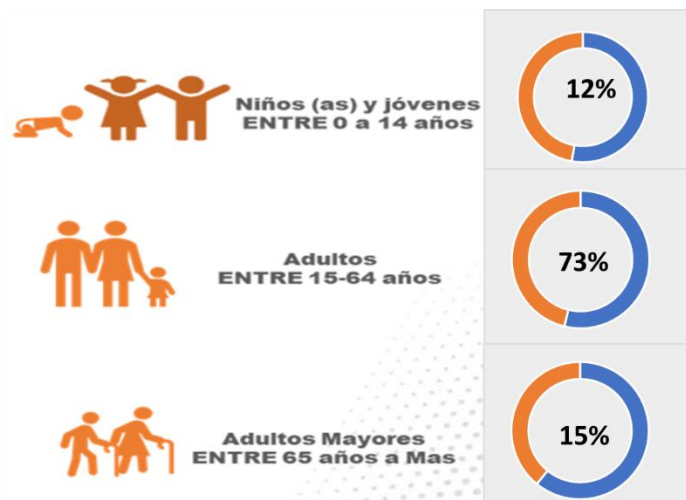
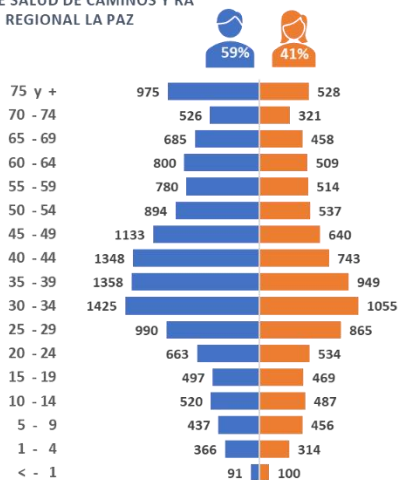
c) POBLACION ASEGURADA



FUENTE: UNIDAD DE AFILIACIONES - BIOESTADISTICA

**22.967 ASEGURADOS**

POBLACIÓN ASEGURADA - 2024  
CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y RA REGIONAL LA PAZ



FUENTE: UNIDAD DE AFILIACIONES - BIOESTADISTICA - 2024

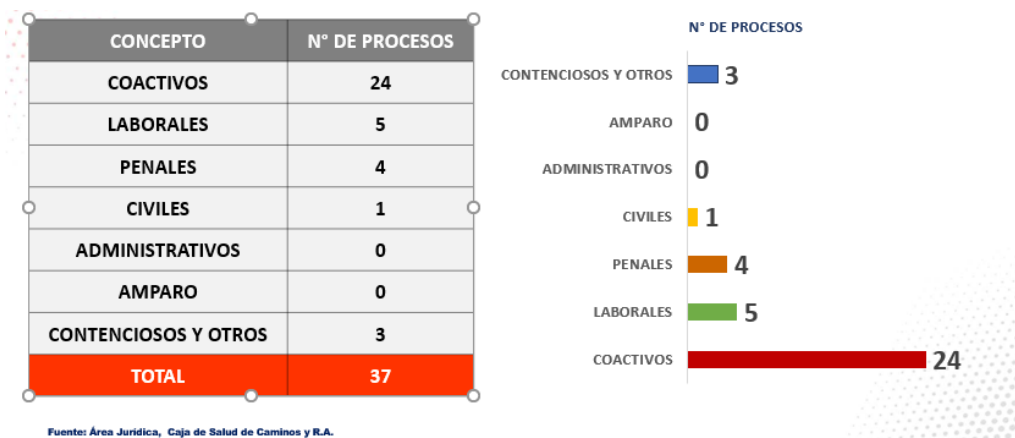
## 12. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL REALIZADAS EN LA GESTIÓN 2024, TOTAL DE PRESUPUESTO UTILIZADO PARA ESTE FIN

- a) 33 Capacitaciones realizadas en la regional la paz en el marco de:
- Higiene y salud ocupacional.
  - Planes de contingencia y respuesta ante emergencias
  - Normativa referente a seguridad ocupacional
  - Prevención de accidentes y evaluación de riesgos
- b) 28 Capacitaciones realizadas en 20 empresas afiliadas pertenecientes a la regional la paz en el marco de:
- Control de riesgos y prevención de accidentes.
  - Salud ocupacional.
  - Emergencias y primeros auxilios.

También se realizó promoción de la salud:

- Aplicación de vacunas.
- Servicio odontológico.

## 13. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS.



## 14. LOGROS DE LA REGIONAL LA PAZ DURANTE LA GESTION 2024

Todo lo antecedido describe los logros obtenidos en la gestión 2024, que puntualizamos en:

- Compra de Equipos Médicos.
- Habilitación y Acreditación de los diferentes centros de salud.
- Ejecución Presupuestaria del 90.69%
- Complementación de cartera de servicios.
- Incremento de asegurados.
- Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial.